en el Salón Consistorial del Ayunto. de Abárzuza a las nueve horas del día siete de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve: Previa citación en forma reglamentaria para la celebración de sesión de Junta de Partido Médico, extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Faustino Alzuza con la mayoría de los Vocales siendo los Sres D. Julio Irene, D. Ramón Marcotegui, D. Félix Urdiain por Ibiricu, D. Ciriaco Salinas por Murugarren y D. Florencio Gorricho por Zabal no habiendo concurrido D. Javier Goicoechea; los Vocales de Arizala, Irunela y Iraul por causas que se ignoran asistidos del infrascrito Secretario D. José Mª Goicoechea.

Abierta la sesión se lee y aprueba el acta de la anterior resolviendo a continuación los asuntos objeto de la misma.

De orden del Sr. Presidente, se puso de manifiesto los distintos debitos de años atrasados insinuándoles a que lo antes posible hagan efectivos los referidos. Los Sres Vocales de Zabal y Murugarren manifiestan que están dispuestos ha satisfacerlos comprobando la veracidad de la mencionada deuda.

Se acordó por unanimidad el que lo antes posible cancelen y con atribuciones para la comprobación y los demás pueblos que no han concurrido se pasará comunicación y si insisten en la deuda, se procederá en la forma que el Sr. Presidente tenga por conveniente.

Asimismo se puso de manifiesto por el Sr. Secretario las relaciones del primer semestre de 1938 del año economico y la correspondiente al año 1939.

Discutidas convenientemente se acordó por unanimidad, aprobarlas; y para el cómputo de la relación que ha de hacerse para el próximo año de 1940, se llevará a efecto para (digo, con el cómputo general que arroge el personal existente en treinta y uno de diciembre actual para el reparto de igualas, quedando, así, en lo sucesivo año económico año natural.

Y no habiendo mas asuntos que resolver se dió por terminado el acto siendo las doce horas firmando los asistentes de todo lo cual certifico.

Faustino Azanza Julio Izcue

Ramón Marcotegui Felix Urdiain

Florencio Zorricho

Ciriaco Salinas

Vicente Goñi

[illegible]